

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCIA CAROLINA FERNÁNDEZ

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. José Ignacio Lizasoain, en los autos caratulados: CHIALVO, SALVADOR JOSÉ c/OTROS s/Ejecutivo, (Expte. N° 1366 - Año 2010), CUIJ 21-01021286-0- se hace saber que la martillera pública Marcia Carolina Fernández, CUIT N° 27-27320119-5, rematará en pública subasta en las puertas del Juzgado Comunitario y de las Pequeñas Causas de Hersilia, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, el día 10 de abril de 2.019 a las 10 hs o el día siguiente hábil si aquél resultare feriado las partes indivisas que se indican del inmueble que se individualiza: Las dos quince avas indivisas (2/15) sobre la nuda propiedad de una fracción de terreno que forma parte de los lotes números Uno y Dos de la Manzana letra I de la Sección Tercera del pueblo Hersilia, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, la que según el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor don Enrique Lovaisa y registrado en el Departamento Topográfico con fecha 23 de enero de mil novecientos ochenta bajo el número Noventa y dos mil quinientos treinta y seis se individualiza como polígono A-B-C-D-A y mide doce metros quince centímetros de frente al Noroeste, sobre la Avda. Sarmiento, por diecisiete metros treinta y cinco centímetros de fondo, encerrando una superficie de Doscientos diez metros ochenta decímetros cuadrados y linda al Nordeste, con propiedad de don Antonio Vittar; al Sudeste, con terreno de don Remo Airaldo; al Sudoeste, con propiedad de don Américo Milanese y al Noroeste, con la referida Avda. Sarmiento. Las partes indivisas señaladas del inmueble descripto saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal -parte proporcional-; de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, se rematará sin base y al mejor postor. El o los compradores abonarán en el acto de subasta el 10% del precio de compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con mas la comisión de ley del 3% del martillero actuante; el saldo, al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulte de la operación a partir de la fecha de la subasta. El comprador deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos -art. 494 inc. 3 CPCCSF. Asimismo estarán a cargo del adquirente la confección de los planos que el Registro General de la Propiedad requiera para su inscripción. En caso que la compra se realice en comisión el adquirente deberá al momento de finalizado el acto de la subasta indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimiento de adjudicársele la compra. Conforme al informe expedido por el Registro General de la Propiedad de Santa Fe en fecha 06.11.18 bajo el N° 182374 las 2/15 avas partes indivisas de la nuda propiedad del inmueble a subastar subsisten inscriptas a nombre de los demandados al Tomo 145 Par, Departamento San Cristóbal Folio 383, N° 124565; no registra hipotecas; los accionados no tienen inhibiciones; reconoce un embargo ordenado y trabado en este juicio por la suma de \$ 6.500 el que se reinscribiera en fecha 23.5.18 bajo el N° 080197. El inmueble se encuentra empadronado bajo el N° 07-02-00-034715/0002-1, ascendiendo el avalúo fiscal a: Terreno: \$ 378,73 Mejoras: \$ 40.213,50, lo que hace un total de \$ 40.592,23. El avalúo proporcional a las 2/15 avas partes indivisas a subastar asciende a \$ 5.412,30. No registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario. No registra deudas en concepto de contribución de mejoras en la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe, dirección de Tierras y Contribuciones, por encontrarse fuera de la zona contributiva que fija la ley Pcia. 8896. No registra deuda en la Comuna de Hersilia en concepto de Tasa General de inmuebles urbanos. Según la constatación judicial efectuada por intermedio del Juzgado Comunitario y de las Pequeñas causas de Hersilia, Pcia. de Santa Fe, el inmueble se ubica en pleno centro de la localidad de Hersilia, con frente a la Avda. Sarmiento, que es la arteria principal, totalmente pavimentada. Le corresponden los

servicios comunales, alumbrado publico y cloacas. Sobre el mismo se levantan dos locales comerciales de aproximadamente 2 mts. de frente por 2 mts. de fondo, compuesto por local con vidriera, cocina y baño instalado cada uno. La construcción es de paredes de ladrillos huecos, cerámicos revocados y pintados, pisos de cerámicos y techo de hormigón. Aberturas de PVC y en el fondo puertas corredizas de PVC. En el frente posee veredas. Superficie cubierta aproximada 160m2. Antigüedad aproximada de la construcción 8 años. Estado de uso y conservación muy bueno. Actualmente ocupan los locales comerciales la Sra. Adriana María Imhoff, cónyuge de Marcelo Daniel Chialvo, que es hijo del actor Salvador José Chialvo, y el señor Carlos Dario Vera, en carácter de inquilino. Lo que se publica en el Boletín Oficial tres veces en cinco días. Santa Fe, marzo de 2019. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

\$ 33 384747 Mar. 25 Mar. 29
